

Anexo IV

**CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.**

NOM. DE OFICIO DE LA OFICINA DE MINISTRACIÓN DE VIATICOS
Y PASAJES: 223/2019

FOR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

ENFERMERO: RAUL GUATZOON MALDONADO

HAGO CONSTAR QUE EL C
LABORO EN ESTA CIUDAD
DE:

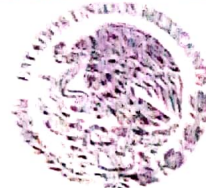
PLAYA DEL CARMEN Q.RDO

LOS DIAS:

10 MARZO/2019

Dr. Figeon Rivera Luis Alberto
SECRETARIO DE SALUD

NOMBRE Y FIRMA



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
HOSPITAL GENERAL
PLAYA DEL CARMEN SOLIDARIDAD
DEPARTAMENTO DE CAJAS

FOR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

C DR. MARIO TAFOLLA GARCIA

NOMBRE Y FIRMA



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION

Se comprometo a proporcionar al seguro aliquidado en concepto de viaticos y/o pasajes, por el servicio otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso, cuando sea necesario, el seguro de vida, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de comisión para el seguro de vida, en caso de fallecimiento del asegurado, antes de haberse otorgado el seguro de vida en la quincena que aplica. Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SES) no se responsabilizan por los daños materiales, por ende, se recomienda al asegurado el artículo 51 fracción I de la Ley de Protección y Seguro a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte el Aviso de Privacidad en: www.sesqroo.gob.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SECRETARIA DE SALUD
 SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
 SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA DE PACIENTES

Fecha de Referencia: 10/06/2014
 Nombre del Paciente: Conrado H. C. D. L. B.
 Motivo de envío: H6 de PUL
 Impresión diagnóstica: H6 de PUL
 Unidad a la que se refiere: H6 de PUL
 (Consulta guía de referencia)

No. de control: 210
 No. de diagnóstico: 210
 No. de servicio: 210
 No. de familia: 210

No. de paciente: 210
 No. de familia: 210
 No. de servicio: 210
 No. de diagnóstico: 210